# INFORME COMISARIO

Señores:
**Junta General de Accionistas**
**JOSGAVIM S. A.**

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo # 321 de la **Ley de Compañías** y la Resolución # 90--1—3005. Publicada en el Registro Oficial # 485 de iulio 24 de 1.990. Y en mi Calidad de Comisario Principal, de la CIA. JOSGAVIM S.A... He podido examinar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006.

Tanto el Balance como el Estado Perdidas y Ganancias con relación a las normas Legales, Estatutarias v reformatorias ejercidas por Administrador. considero en mi opinión que si se ha cumplido por no haber mayor movimiento y presentar dichos Estados con los respectivos movimiento desde la fecha de la creación de la CIA.

He, procedido a constatar la realidad de la CIA que ha Podido realizar movimientos en este presente Año muy pocos Mi examen se efectuó dé acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y que encuentro todo normal en información y en por tal Consecuencia incluye todas las pruebas, los Registro Contables claras evidencias de no Haber documentos que demuestren lo contrario. Los estados financieros y de resultados han sido elaborados de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados. Y al cierre de este ejercicio de la compañía dando cumplimiento según lo dispuesto en las leyes vigentes de lo cual resume que JOSGAVIM S.A. Para lograr una buena marcha en el negocio.

A continuación expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores Económicos y financieros que demuestran la Actividad de las operaciones.

**INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS**

| | | 2. 004 | 2. 005 | VARIACION | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Ventas Netas | $ | 0.00 | 8.120.00 | | |
| Gastos Netos | $ | 0.00 | 8.120.00 | | |
| Utilidad Neta | $ | 0.00 | 0.00 | " | |
| Liquidez | $ | 0.00 | " | " | |
| Ctas. X Cobrar | $ | 0.00 | " | " | |

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas realizada.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTROS DE SOCIEDADES 03 OCT. 2007 RAFAELA MARICH GUAYAQUIL

En mi opinión, basada de lo anteriormente descrito los referidos Estados financieros presentan la real Situación Financiera de JOSGAVIM S.A. Al 31 de diciembre del 2006 y el resultado de sus operaciones fueron casi nulo ya que nunca ha podido cristalizar para tal propósito creada en los Estados de Perdidas y Ganarías por el año terminado a la fecha antes indicada de conformidad con las regulaciones Legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos o aceptados por la Súper Intendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente, quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador / Representante legal de la Compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas los hechos expuestos.

Cordialmente

**ING COM CARLOS SÁNCHEZ R.**
**COMISARIO PRINCIPAL**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
03 OCT. 2007
RAFAELA MARICH
GUAYAQUIL